Número 119 - Jueves, 20 de junio de 2024

página 46695/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, relativo a los expedientes de solicitud de concesión de aguas reguladas de varias Comunidades de Regantes del Plan Coordinado del Guadalhorce en la provincia de Málaga.

DESCRIPCIÓN: CONCESIÓN DE AGUAS REGULADAS. PLAN COORDINADO GUADALHORCE

Nombre: Comunidad de Regantes Doña Ana-Las Monjas. Expediente referencia aguacero: 2017ZRG000246MA.

CIF: G92156934.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas. Término municipal: Cártama y Alhaurín de la Torre.

Superficie de riego: 107,20 ha.

Destino: Riego.

Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.

Dotación de agua solicitada: A determinar por la Subdirección de Planificación.

Volumen anual: A determinar por la Subdirección de Planificación.

Nombre: Agropecuaria Campanillas.

Expediente referencia aguacero: 2024ZRG001220MA.

CIF: A29170289.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.

Término municipal: Málaga. Superficie de riego: 34,39 ha.

Destino: Riego.

Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.

Dotación de agua solicitada: A determinar por Subdirección de Planificación.

Volumen anual: A determinar por la Subdirección de Planificación.

Nombre: Comunidad de Regantes La Era.

Expediente referencia aguacero: 2021ZRG001562MA.

CIF: G06934640.

Asunto: Solicitud de concesión de aguas reguladas.

Término municipal: Cártama (Málaga).

Superficie de riego: 5,1 ha.

Destino: Riego.

Corriente: Aguas reguladas Río Guadalhorce. Plan Coordinado.

Dotación de agua solicitada: A determinar por la Subdirección de Planificación.

Volumen anual: A determinar por la Subdirección de Planificación.

Esta Consejería, al amparo de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería en Paseo de la Farola, núm. 12, Málaga.

Sevilla, 3 de junio de 2024.- La Directora General, Susana Benavides Vedia.

